



SECCIONES

SUSCRÍBETE X \$900 1ER MES

INICIAR SESIÓN

MIS NOTICIAS



# El ABC del Subsidio

# Complementario Distrital de

# Vivienda

Usted puede acceder a una casa en Bogotá por medio de subsidios y auxilios.

**FOTO:** Abel Cárdenas. Archivo EL TIEMPO

Los beneficiarios son los hogares que pueden adquirir viviendas VIS o VIP.

**RELACIONADOS:** INFRAESTRUCTURA EN BOGOTÁ | INFRAESTRUCTURA | VIVIENDA | COMPRA DE VIVIENDA | SUBSIDIO DE VIVIENDA



**EL TIEMPO**  
28 de septiembre 2021,  
06:16 P. M.



**T**ener **casa propia** es una opción real para miles de familias bogotanas y el camino para alcanzar ese sueño es el Subsidio Complementario Distrital de Vivienda.

## Temas relacionados

SUBSIDIO DE VIVIENDA SEPT 25

**Se benefician 500 personas con subsidios de vivienda**



SUBSIDIO DE VIVIENDA SEPT 21

**¿Cómo acceder al subsidio concurrente para co vivienda?**





Reciba noticias de EL TIEMPO desde Google News

(Puede leer: [Conozca los cierres viales en la calle 100 por nueva troncal de TM](#)).

La Secretaría del Hábitat de la Alcaldía del distrito capital explicó como aprovechar esta ayuda completamente gratuita.

La administración distrital entrega el Subsidio Complementario Distrital de Vivienda a través del sistema financiero, en concurrencia con el **subsidio de vivienda del gobierno nacional (Mi Casa Ya)** y/o los subsidios de las cajas de compensación familiar. Por está razón se llama complementario.

Los beneficiaros son los hogares de menores recursos, que puedan adquirir Vivienda de Interés Social (VIS) o de Interés Prioritario (VIP) en la capital del país.

En cuanto a los valores de las viviendas, la VIS no debe superarlos 150 SMMLV (Salario mínimo mensual legal vigente), es decir, \$136.278.900. El valor de la VIP no debe superar los **90 SMMLV (\$81.767.340)**.

Estos valores son calculados con el SMMLV del año 2021.

(Le recomendamos: [‘Hombres, no les dé pena llamar a la Línea Calma’](#)).

Los requisitos para acceder al subsidio son, según la Secretaría del Hábitat: No ser propietarios de una vivienda en el territorio nacional, no haber sido beneficiario de las coberturas de tasa de interés, buscar acceder, a través de operaciones de crédito hipotecario o leasing habitacional, a una Vivienda de Interés Prioritario – VIP que no exceda los 90 SMMLV o de Interés Social - VIS que no exceda los 150 SMMLV y no estar reportado en las centrales de riesgo.

## Lea más noticias de Bogotá

[Atención: se acabaron las vacunas de Moderna en Bogotá](#)

[Cinco formas en las que cambiará la carrera 68 con TransMilenio](#)

